



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00269621- -UNC-ME#FD - Designacion Hoyos

VISTO

El EX-2026-00269621- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Cat. "C" de la asignatura Derecho Privado I solicita designación docente para cubrir la vacante definitiva por la jubilación de la Prof. Mónica Assandri;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Titular, Dr. Sánchez Torres, al orden N° 3;

Que conforme informa la Dirección de Personal, la Profesora Mónica Assandri presento renuncia definitiva por jubilación, la que fue aceptada por RD-2026-364-E-UNC-DEC#FD.

Que acompañado el orden de mérito de adscriptos el Sec. Académica informa *"Por todo ello, a los fines de garantizar el dictado de clases, y atento a que del orden de mérito adjuntado en orden 7 surge que la adscripta Valeria Alejandra Hoyos se ubica en el primer lugar, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. Julio Sánchez Torres, y por lo tanto designar a la adscripta Valeria Alejandra Hoyos, D.N.I. 28.336.943, en un cargo interino de profesora Ayudante A con Dedicación Simple, Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado I, hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso."*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **Valeria Alejandra HOYOS** Leg. 60124, en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina

hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.